

QUILLOTA, 10 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 00681 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°38-D, de 09 de enero de 2019, de Juan Rodríguez Fernández, Director de Dideco a Luis Mella Gajardo, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos.-), con cargo a Fondos Externos Mideplan-Vínculos Arrastre 2016, a nombre de Cecilia Cortez Aballay, Cédula de Identidad [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente a la Oficina Registro Social de Hogares - Ventanilla, Dideco, para realizar devolución de pasajes a beneficiarios del Programa Vínculos Arrastre 2016, quienes asistieron a la segunda etapa del Programa correspondiente a Encuentros Grupales durante los meses de marzo a diciembre del año 2018;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde (s) estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°370345 con vigencia desde el 25 de septiembre de 2015 de la afianzada Cecilia Cortez Aballay, cédula de identidad [REDACTED];
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°341, de 09 de enero de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad Y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.-)**, con cargo a Fondos Externos Mideplan- Vínculos Arrastre 2016, a nombre de **CECILIA CORTEZ ABALLAY**, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente a la Oficina Registro Social de Hogares - Ventanilla, Dideco, para realizar devolución de pasajes a beneficiarios del Programa Vínculos Arrastre 2016, quienes asistieron a la segunda etapa del Programa correspondiente a Encuentros Grupales durante los meses de marzo a diciembre del año 2018.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Dideco 6. Archivo de RR.HH.
LMG/PEA/CMT/mls